

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE RESTAURACIÓN DEL PATIO DE ARMAS DEL ALCÁZAR DE NIEBLA (HUELVA)

Expediente: CONTR 2026_256517

Título: Obras de restauración de los flancos oriental y occidental del Alcázar de Niebla (Huelva)

Localidad: Niebla (Huelva)

Código NUTS del lugar principal de ejecución: ES615

Código CPV: ¹ 45212350-4 Edificios de interés histórico o arquitectónico

1. OBJETO DE LOS TRABAJOS

El objeto específico de este contrato de obras consiste en la ejecución de las actuaciones definidas en el Proyecto de Restauración de los Flancos Oriental y Occidental del Alcázar de Niebla Alcázar de Niebla (Huelva), cuya finalidad es la recuperación de los fosos perimetrales y la restauración de los alambores y lienzos murarios de ambos flancos que integran las fábricas históricas de la Barrera Artillera intramuros. Se contempla de igual forma la restitución del puente de acceso que habilitaba el paso hacia el acceso acodado materializado a través de la torre puerta referida en los archivos documentales como Puerta de Hierro y conocida popularmente como puerta del Grillo. Se incluyen de igual forma partidas destinadas a la habilitación de un sistema luminotécnico que posibilita la iluminación monumental de los fosos y lienzos murarios torreados, en base al proyecto de ejecución redactado por FERNANDO COBOS ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P., autorizadas en virtud de resolución suscrita por la Delegada Territorial el 30 de Junio de 2025 en virtud de resolución suscrita por la Delegada Territorial, con un presupuesto de ejecución material de 508.061,24 € y un plazo de ejecución igual a 11 meses.

2. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DE LAS OBRAS.

Las prescripciones técnicas particulares que regirán la ejecución de las obras de referencia son las incluidas en el proyecto básico y de ejecución de la obra de restauración de los flancos oriental y occidental del Alcázar de Niebla (Huelva), redactado por FERNANDO COBOS ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P., autorizadas en virtud de resolución suscrita por la Delegada Territorial el 30 de Junio de 2025.

Dicho proyecto contiene el conjunto de características requeridas a los materiales, así como las técnicas o métodos de construcción y todas las demás condiciones de carácter técnico necesarias para la definición de las obras a ejecutar; los procedimientos de aseguramiento de la calidad, así como el impacto social, laboral, ambiental y climático de dichos materiales, productos o actividades que se desarrollen durante la elaboración o utilización de los mismos; el diseño para todas las necesidades (incluida la accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas); la terminología, los símbolos, las pruebas y métodos de prueba, el envasado, marcado y etiquetado, las instrucciones de uso y los procesos y métodos de producción en cualquier

¹ Reglamento (CE) N° 213/2008 de la Comisión Europea, de 28 de noviembre de 2007, por el que se aprueba el Vocabulario común de contratos públicos (CPV) - BOE: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2008-80475>

ANTONIO JESUS PORTERO MORENO		10/07/2026 13:30:39	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw27BnFhEe685gSn5uU6Znfra10	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



fase del ciclo de vida de las obras; las condiciones de prueba, control y recepción de las obras; tal y como se establece en los artículos 124 y 125 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El Jefe de Servicio de Bienes Culturales

Fdo.: Antonio J. Portero Moreno



ANTONIO JESUS PORTERO MORENO		10/07/2026 13:30:39	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw27BnFhEe685gSn5uU6Znfra10	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	